

## Gobierno de EPN avala ecocidio en Tajamar

**Por: Revolución Tres Punto Cero. 30/01/2016**

La madrugada del sábado pasado 16 de enero, maquinaria pesada y camiones de volteo ingresaron a la zona del Malecón de Tajamar, en Cancún, Quintana Roo, para concluir con el plan trazado por el gobierno estatal y municipal: devastar la zona de manglar y poder edificar plazas comerciales y torres de condominios bajo el aval de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Resguardados por elementos de la policía estatal y municipal, la maquinaria entró al lugar para desmontar mangle y rellenar los humedales, con el objetivo de iniciar la construcción de los proyectos previstos, todo con el aval del Fondo de Fomento al Turismo (Fonatur).

La Semarnat aseguró que los desmontes llevados a cabo en los últimos días por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) están apegados a autorizaciones vigentes en materia de impacto ambiental y cambio de uso de suelo, sin embargo podemos apreciar que en la zona, diversas especies de fauna silvestre perecieron de manera cruel.

“Los desmontes de los últimos días llevados a cabo por Fonatur, al amparo de autorizaciones vigentes, alcanzaron una superficie aproximada de 22 hectáreas, respetándose los términos y condicionantes así como el cumplimiento del programa de rescate de fauna respectivo”, expuso la Semarnat a través de un comunicado.

La Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Semarnat otorgó en julio de 2005 la autorización de impacto ambiental al desarrollo proyectado por el Fonatur en el malecón Tajamar, detalló.

En la zona podían encontrarse cocodrilos sepultados vivos, mutilados convalcientes, ya que el manglar es el hábitat de dicha especie; también había un centenar más de especies afectadas.

Un juez federal ordenó suspender las obras que realiza el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) en el malecón Tajamar, en Cancún, Quintana Roo, y que han sido consideradas como un ecocidio por la organización ambientalista

Greenpeace.

La presidenta del Grupo Ecologista del Mayab, Araceli Domínguez, reveló que el juez segundo de distrito concedió un amparo que evita el relleno y construcción en el malecón Tajamar, luego de que interpusieron un amparo para evitar el relleno de dicho malecón, donde la madrugada del sábado pasado un centenar de especies fueron sepultadas con maquinaria pesada cuando se taló el manglar en esa región.

Domínguez expresó que con el amparo se concedió la suspensión de la obra y no se puede rellenar ni construir en Tajamar en tanto no se resuelva la reubicación de diversas especies que vivían en el manglar, entre ellas cocodrilos, cangrejos, iguanas y otras especies de flora y fauna.

La Semarnat aclaró que la entrada en vigor de la adición al Artículo 60 TER de la Ley General de Vida Silvestre, que prohíbe la remoción, relleno, trasplante, poda o cualquier obra que afecte la integridad del flujo hidrológico del manglar es posterior a las autorizaciones emitidas con lo que pretende defender el severo daño en la zona.

Pese a las claras evidencias de vida silvestre devastada la Semarnat enfatizó que en inspecciones realizadas por la Profepa no se encontró existencia de ejemplares de vida silvestre durante los desmontes llevados a cabo al amparo de las autorizaciones emitidas por la Semarnat, y que la presencia de ejemplares de diversas especies actualmente corresponde a la actividad cotidiana del ecosistema de la zona.

Ecocidio\_Tajamar-1-600x274

Image not found or type unknown

Fotografía: revoluciontrespuntocero

Fuente: <http://revoluciontrespuntocero.com/gobierno-de-eqn-avala-ecocidio-en-tajamar-obras-son-legales-y-cumplen-con-programa-de-rescate-de-fauna-asegura/>

Fotografía: capitalquintanaroo

**Fecha de creación**

2016/01/30